



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Seseña por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos nº 27/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
3232	22700	Limpieza de Colegios	620.250,35€	367.323,93€	252.926,42€
		TOTAL	620.250,35€	367.323,93€	252.926,42€

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	22700	Limpieza de Edificios	415.756,10€	246.596,78	0,00€
920	22739	Mantenimiento de edificios	155.253,25€	120.727,15€	0,00€
		TOTAL	571.009,35€	367.323,93€	0,00€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Y para que conste, firmo el presente en Seseña, en la fecha y hora, que consta en las huellas de firma digital impresas al margen del documento.

Seseña 30 de diciembre de 2024.- El Alcalde, Jaime de Hita García.

Nº. I.-7311